

Uno de treinta reales á los tres que les siguieren en adelantamiento. 90.

EN LAS DEMAS ESCUELAS DE PRIMERA RAS LETRAS.

Primer premio de seiscientos reales al Maestro que tuviere mas discipulos aprobados, si excediesen de quarenta. 600.

Segundo de quinientos reales al que presente mas de treinta aprobados. 500.

Tercero de quatrocientos reales, al que presentare mas de veinte aprobados. 400.

Dos premios de trescientos reales al Maestro, que enseñare gratuitamente mas niños pobres, si excediesen de veinte, y se aprobasen las dos terceras partes. 600.

Otro de cien reales á los Maestros dotados por la M. N. L. Ciudad de Murcia, Pias Fundaciones, y Casa de Misericordia, si lo merecieren por el aprovechamiento

